

ACTA N° 200-2020

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Presidente Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Regidora propietaria
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría	Regidor propietario
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietaria
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Didiana Alpizar Carrillo	Síndica suplente
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente
Señor Johan Villegas Campos	Vicealcalde Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Vicepresidenta
Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente
Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señor Oscar Brenes Hernández	Regidor suplente
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señorita Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señor Mainor Granados Agüero	Síndico propietario
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

Otros asistentes:

Sr. Eberardo Guerrero Elizondo, visitante

Oración a cargo de Haydee Quesada Salazar

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Rodrigo Baltodano Peralta, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta N°196-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio ara síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I **Orden del día**

ARTICULO II **Juramentaciones y Audiencias**

No hubo

ARTICULO III **Lectura y aprobación acta N°196-2020**

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, compañeros hay un acta por ahí dando vueltas no sé si han podido leerla, yo no pude leerla, Okay entonces la dejamos para después porque esta sesión va a ser rápida y es muy grande que no nos da tiempo, se la llevan y la vemos otro día.

ARTICULO IV **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Nota de fecha 13 de marzo de 2020 enviada por el Señor Joseph Duarte Sequeira, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, mediante la que comunica que en sesión ordinaria número 179 celebrada el 01 de marzo de 2020 la ADI Cacao en vista de que por razones que se desconocen no se llevó a cabo lo acordado en sesión ordinaria número 95 celebrada el 21 de febrero de 2018 por el Concejo Municipal, según oficio SCM.LC 12-95-2018 emitido por la Municipalidad, en el que se indica que el Alcalde informa que próximamente se estará realizando el estudio o censo para recolectar los datos a vecinos de la comunidad de Cacao, en vista de lo anterior la ADI acordó realizar el censo en la comunidad, entrevistando a un total de 133 jefes y jefas de hogares, de los cuales 107 están de acuerdo y 26 no están de acuerdo en que se les brinde el servicio de recolección de basura una vez por semana, cabe mencionar que algunos se negaron a brindar su número de cédula. Se acuerda: tomar nota, ya que el Alcalde Municipal tiene conocimiento al respecto.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 1 dice que viene del presidente de la ADI de Cacao ellos hicieron un censo y aquí está la gente que está de acuerdo en la recolección de basura y la gente que no, si les parece le damos este censo al señor Alcalde para que lo envíe al departamento que corresponde verdad que sería... si doña Marta.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, buenas tardes, don Rodrigo ese muchacho se ha estado comunicando mucho conmigo, ellos hicieron el censo porque los que habíamos quedado de hacerlo éramos don Minor, Angie y yo, al final se decidió que fueran ellos por ser asociación de desarrollo, el joven lo que hizo fue traer acá a la lista amenazados por muchas personas y la otra se la entregó a la secretaria del señor Alcalde cuando él la entregó acá, él me avisó esa noche y yo le dije que pues aquí al Concejo no había necesidad que era administración para que ellos hicieran lo que correspondía con la parte de lo de la basura, pero tuvieron bastantes problemas, muchas personas los amenazaron, otras personas no quisieron dar número de cédula, otros se enojaron y otros decían que definitivamente ellos no iban a cancelar lo de la recolección de basura, para eso ellos la quemaban, entonces ya que el señor Alcalde tiene esa carta, pienso yo verdad que él haga lo que corresponda.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay de acuerdo, entonces la pasamos al señor Alcalde.

La regidora Marta E. Castro Hernández le indica, él la tiene.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, ah bueno, entonces tomamos nota, voy a ver si tiene copia, si, tomamos nota nosotros ¿les parece?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 2- Nota de fecha 20 de marzo de 2020 enviada por los Señores Douglas Arauz A., Ignacio Escobar B. y Jokcuan Ajú A., todos Directivos Sindicales de la Seccional ANEP-Municipalidad de Nandayure, dirigido al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal, mediante la que indican que en representación

de sus agremiados en la Municipalidad solicitan a la Administración Municipal; que se instale un lavatorio de manos provisional en la entrada principal de la Municipalidad, para que toda persona de manera obligatoria se lave las manos con detergente antibacterial antes de ingresar a las instalaciones, y si la persona se niega a realizar el lavado de manos, No se le permita el ingreso, actualmente se le indica a las personas untar alcohol en gel en la plataforma de servicios, lo cual es importante, pero lo verdaderamente efectivo para que el virus pierda su poder de propagación es el lavado de manos con jabón antibacterial; realizan esta solicitud con el fin de salvaguardar la salud de los funcionarios y de las demás personas que requieren los servicios de la institución. Considerando la solicitud de los interesados y que el Vicealcalde Municipal informa que ya se está trabajando en el asunto, este Concejo acuerda: Contestarles que según información brindada por el Vicealcalde Municipal ya se está confeccionando dicho lava manos. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 2 viene aquí de Douglas Arauz, Ignacio Escobar y Jokcuan Ajú dirigida al Concejo y al Alcalde ellos lo que están pidiendo que se instale un lavatorio de manos provisional en la entrada principal de la municipalidad para que toda persona de manera obligatoria se lava las manos con detergente antibacterial antes de Ingresar a las instalaciones y si la persona se niega a realizar el lavado de manos no se le permite el ingreso, actualmente se le indica a las personas untar alcohol en gel en la plataforma de servicios lo cual es importante, pero verdaderamente efectivo para que el virus pierda su poder y propagación es el lavado de manos con jabón antibacterial.

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, don Rodrigo a mí me parece bien la iniciativa de ellos de poner esa pileta afuera, yo pienso que si fuera posible hacerlo pienso que es un bien para la misma institución.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, yo entré aquí por la cocina, ¿no la han puesto no? okay entonces.

El regidor Emiliano Mata Chavarría comenta, compañeros buenas tardes, a mí me parece bien también y ojalá se instalará algo en el cementerio, en la entrada al cementerio una pileta donde se puedan lavar las manos también ahí es muy importante porque ahí lo que hay son tubos, pero no hay lavamanos.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, quería preguntar ¿en cuál entrada? allá en la entrada a los empleados o no sé.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta le contesta en la principal, dicen que por plataforma y en la principal.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, pues ojalá se haga, o sea estoy de acuerdo, claro que sí, más en este momento, pero algo que no sea posible que lo destruyan, que alguien por maldad le haga daño.

El Vicealcalde Municipal comenta, buenas tardes a todos, eso ya se está trabajando, de hecho, ya Faride fue y compró la Pileta y los compañeros nos están ayudando para hacer en un estaño se está haciendo, diseñándose una pileta para poner, no se ha puesto porque no se ha terminado, pero yo creo que ya en estos días, el lunes que entramos otra vez, que el lunes o martes lo más tardar está puesta esa pileta.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay eso le contestamos entonces a los que firman la nota, que de acuerdo a la información suministrada por el señor vicealcalde ya están en proceso de construcción y luego la instalación.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 3- Copia del Oficio DSC-ACD-162-03-20 de fecha 18 de marzo de 2020 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, dirigido a los señores Wilberth Quesada Céspedes, Asesor de Presidencia, José David Quirós León, Asesor de Presidencia y Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, mediante el que les transcribe el acuerdo del Concejo Municipal de Tibás, según acuerdo V-ALT.-2 en sesión ordinaria N°203 del 17 de marzo de 2020, en el que acuerdan solicitar al AyA información sobre la capacidad de abastecer el agua potable para la población actual y la densidad de población prevista en los considerandos, propuesta en el Proyecto de Plan Regulador del Cantón de Tibás... mediante Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 3 viene de San Juan de Tibás, de la municipalidad de Tibás esto es una situación nos están copiando nosotros donde ellos le están pidiendo al Acueducto al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados información sobre la capacidad de abastecer de agua potable para la población actual y la densidad de población prevista en los considerandos anteriores propuesta del proyecto de plan regulador del cantón de Tibás, ¿tomamos nota les parece compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 4- Documento enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones, Resolución número 1903-E11-2020 de las diez horas y cuarenta minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinte, mediante el que comunica la

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón de Nandayure, provincia de Guanacaste, para el periodo entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la número 4 viene del Tribunal Supremo de Elecciones aquí lo que están diciendo ellos es cómo quedó la situación aquí en Nandayure quiénes son los síndicos, quiénes son los concejales de distrito cómo quedaron repartidos en los seis distritos, entonces creo que esto es como para para tomar nota, ya nosotros nos estamos yendo, es la resolución, pasémosle una copia al señor Alcalde. La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, a mí me gustaría saber quiénes son los regidores, quiénes son los síndicos.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta le indica, esta es de síndico nada más, Okay le pasamos una copia a doña Marta también, está de todos los distritos aquí Okay.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 5- Oficio STSE-0023-2020 de fecha 18 de marzo de 2020 suscrito por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el que comunica el acuerdo adoptado en el artículo sexto de la sesión ordinaria N°27-2020, celebrada el 17 de marzo de 2020 por el TSE, en el que se dispone de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código Municipal, el TSE procede a integrar los directorios provisionales de cada una de las municipalidades del país, los cuales actuarán en la primera sesión de los respectivos concejos municipales a celebrarse el 1º de mayo de 2020, en lo que corresponde al Cantón de Nandayure son los señores: Josefa Rodríguez Jiménez, Presidencia y Juan Miguel Alvarado Alvarado, Vicepresidencia. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente número 5 viene el Tribunal Supremo Elecciones están aquí informando como quedó este el directorio provisional en todas las municipalidades del país, aquí en Nandayure está Josefa Rodríguez Jiménez como presidenta y Juan Miguel Alvarado Alvarado como vicepresidente, eso es para el primero de mayo, esto me imagino que a ellos deberíamos de pasarle una copia a los regidores electos.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, ellos saben don Rodrigo, ellos fueron a la capacitación.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, si lo que hacen es nombrar a la gente de mayor edad.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, hasta hicimos un simulacro de la sesión del primero de mayo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, tal vez que Rebeca notifique a la Josefa, usted le manda un mensaje. Okay.

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 6- Documento enviado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica que ante las medidas adoptadas por el Gobierno de Mantener en aislamiento para combatir la Pandemia por el COVID-19, el ICT comunica que para los trámites de expedientes de concesiones que se encuentren en trámite de envío a la institución, lo podrán hacer de manera digital y brindan la forma de hacerlo y los correos electrónicos a los que se debe remitir la información. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente la número 6 le envía el ICT lo que está diciendo al Alcalde a los Intendentes y a las municipalidades con jurisdicción costera que con ese problema del COVID-19 que los trámites pueden hacer digitales para mientras tanto y esto viene con copia a la dirección de planeamiento le podemos pasar una copia al señor Alcalde, a sí señores alcaldes ya vienen para todos, tomemos nota porque viene para el alcalde ¿les parece?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 7- Oficio AM AA 0218-2020 de fecha 25 de marzo de 2020 del Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, cédula jurídica 3-014-042109, PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL** la suma de \$237.849,53 por pago de Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos, de fecha 15/01/2020 (Campaña contra el Dengue). **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de dicha obligación, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la última la número 7 viene dirigida al Concejo es un acuerdo de pago para cancelar factura a la municipalidad de Santa Cruz al Parque Tecnológico Ambiental la suma de \$237.849,53 esto es por la cuestión de lo de la basura, ¿están de acuerdo compañeros? Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO V

Asuntos varios

El regidor Edwin Jiménez Sibaja comenta, tal vez para Johan, ahí en Santa Rita había una pileta donde la gente agarraba agua, ahí por la parada en la esquina, entrando por donde Rebeca, tal vez si hay alguna forma de activar esa agua a esa misma pileta que hay ahí si se pudiera, ahora con estos tantos problemas que hay de la contaminación acá.

El Vicealcalde Municipal le contesta, Okay voy a hacer el comentario para ver si se puede activar.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, ahorita me llamó el Alcalde para decirme que como está un poco resfriado no podía venir a la sesión y también me dijo que lo de la ley seca estaba revisando la las últimas veces y aquí cuando hubo ley seca, hubo más, dice que hubo más problemas de violencia doméstica, la estadística dice que, ley seca, dice que más violencia doméstica, entonces que nos sugiere que no propongamos la ley seca, también porque está complicado ir a hacer la publicación, por ahí anda una moción ya yo la había firmado, yo creo que don Edwin también no sé ustedes, si ustedes dos no la firman entonces no queda, no queda válida.

La regidora Marta E. Castro Hernández consulta, para que apliquemos ley seca, lo que yo leí hoy en la mañana me da miedo, bueno no la he visto,

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, sí si yo había hecho las mociones de la ley seca, pero viene nada más para el jueves y viernes Santo, porque para para los otros días no se puede, no tenemos competencia.

La regidora Marta E. Castro Hernández comenta, yo estoy de acuerdo, pero no he visto la moción.

El Síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta, allá han cerrado en varias partes.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta sí hay muchos bares cerrados de momento, pero eso es una directriz del gobierno, sólo están abiertos los restaurantes y sólo pueden utilizar el 50% de su capacidad, todo lo que son bares y cantinas.

ARTICULO VI

Espacio para síndicos

El síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta, la situación de Colonia del Valle en el Colegio el director me dijo que viniera para que preguntara porque ellos necesitan juramentarse porque no tienen cómo pagarle el consejo y las otras facturas y que Rebeca les había dicho que le sacaba una foto y le enviaba a Mario qué es el director, entonces yo casi que es más que nada, lo que quiero llevarle a él una información porque como está cerrado, entonces que ustedes me digan cómo puede hacer él para traer esos tres miembros que son y que le ayuden en eso, pobrecillos, hoy están toda la gente del consejo entregando diarios a los chiquillos y ya ellos no tienen la personería completamente juramentada.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, tal vez nos ayuda Rebeca.

La Secretaria Municipal comenta, don Domingo no sé cuándo le diría eso Mario, pero eso lo hablé yo con él el lunes hoy en la mañana tipo 8:30 que llegué le envié el documento por correo porque él me dijo que lo necesitaba para mover palancas en otro lado, ya que aquí no podía venir a juramentar porque no estamos trabajando y que él iba a hablar directamente a Ministerio de Educación a ver si podía hacer algo con el documento, sólo el acuerdo de nombramiento, entonces no sé cuándo le habrá dicho a usted eso.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta, sí Rebeca él me habló ahora como a las poco más o menos entre las 8 de la mañana, todavía no había conversado con usted, él sí me dijo que iba a hablar, pero entonces ya está arreglado el asunto me alegro mucho gracias.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay, estamos.

ARTICULO VII

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

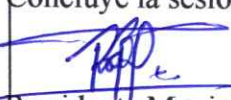
El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, serían las dos mociones que están ahí nada más.

El síndico Giovanni Chavarría Sibaja comenta, la de la Ley Seca.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, hay otra para no sesionar el miércoles sino pasarla para el lunes, el miércoles Santo la siguiente semana, pasar la del miércoles para el lunes. Vamos a verla moción conjunta para pasar la sesión del miércoles para el lunes está con 4 votos 100% de los que estamos y la moción para el cierre del jueves y el viernes también está con 4 votos.

- 1- Moción presentada por el regidor Rodrigo Baltodano Peralta y acogida por los regidores propietarios Marta E. Castro Hernández, Rodrigo Baltodano Peralta, Edwin Jiménez Sibaja y Emiliano Mata Chavarría, en la que indica: El suscrito, Rodrigo Baltodano Peralta, mayor, casado, cedula 6-0149-0173 y vecino de Bejuco de Nandayure Guanacaste, en mi calidad de regidor de la Municipalidad ante el Concejo Municipal de este noveno cantón de la provincia de Guanacaste vengo a exponer lo siguiente: **1-** Con base a mis derechos como representante de este cantón que me otorgan la Constitución Política, el Código Electoral y el Código Municipal de nuestro país. **2-** Que la Ley N°9047 en el artículo 26 Cada municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción. **3-** Que el Código Municipal faculta a los Concejos Municipales a regular las licencias de licores que se otorgan en el Cantón. **4-** Que los días jueves 09 y viernes 10 de abril de 2020 corresponden a jueves y viernes santos. **5-** Que, además el país se encuentra pasando por momentos difíciles en lo que se refiere a la salud pública por el COVID-19. **6-** Que el gobierno central el 16 de marzo de 2020 firma el DECRETO EJECUTIVO N°42227-MP-S, que declara Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. **Mociono (namos).** Para que se tome el correspondiente acuerdo municipal para que se aplique Ley Seca los días jueves 09 y viernes 10 de abril del presente año, ya que corresponden a jueves y viernes de semana santa. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Aprobar que los días jueves 09 y viernes 10 de abril de 2020, correspondientes a jueves y viernes de Semana Santa del presente año, se aplique Ley Seca, y que se realice la debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Comuníquese al Alcalde para el trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 2- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Marta E. Castro Hernández, Rodrigo Baltodano Peralta, Edwin Jiménez Sibaja y Emiliano Mata Chavarría, en la que indica que **Considerando:** Que el 08 de abril del presente año es un día de sesión ordinaria y que dicho día corresponde a miércoles de Semana Santa, fechas en que muchas personas con sus familias desean pasar juntos para celebrar tan importantes días. **Mociono (namos).** Para que se tome el correspondiente acuerdo para realizar el cambio de fecha de la sesión correspondiente al miércoles 08 de abril y que la sesión se celebre el lunes 06 de abril en el horario normal y mismo lugar, es decir 4:30 p.m. y en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, y que se realice la debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Comuníquese al Alcalde para el trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Concluye la sesión a las 16 horas 52 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal